



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 29 de abril de 2002 Núm. 97	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	24
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	28
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	21		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.



DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 19 de abril de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	24003660505	S.L.LEONESA DE MAQUINARI	AV SAN FROILAN 49	24005	LEON	01	24	2001	000026186	1299	1299	878,82
0111	10	24003660505	S.L.LEONESA DE MAQUINARI	AV SAN FROILAN 49	24005	LEON	01	24	2001	000026287	0100	0200	2.333,60
0111	10	24003660505	S.L.LEONESA DE MAQUINARI	AV SAN FROILAN 49	24005	LEON	04	24	2001	005104441	1299	0200	721,22
0111	10	24004292520	LA OCA AZUL,S.L.	PZ CALVO SOTELO 1	24001	LEON	03	24	2001	012084195	0501	0501	1.151,57
0111	10	24004665564	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL BERMUDO III 3	24003	LEON	03	24	2001	012086320	0501	0501	116,02
0111	10	24004696684	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	CL NO CONSTA	24568	OENCIA	03	24	2001	012086522	0501	0501	5.282,04
0111	10	24100036279	MONTAJES RUBIO BIERZO,S.	CL HUESCA 6	24400	PONFERRADA	06	24	2001	013435428	0697	1001	59.381,24
0111	10	24100047393	FUNDILLUDOS,S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001	LEON	03	24	2001	012092077	0501	0501	94,65
0111	10	24100380732	DELJA,S.L.	AV CONSTITUCION 33	24100	VILLABLINO	02	24	2001	012982356	0701	0701	840,50
0111	10	24100574227	PINTURAS HERMANOS DELGAD	CT PANDORADO 72	24700	ASTORGA	01	24	2000	000037123	0300	0300	32,54
0111	10	24100574227	PINTURAS HERMANOS DELGAD	CT PANDORADO 72	24700	ASTORGA	01	24	2000	000038133	0300	0300	32,54
0111	10	24100733265	CENTRO ODONTOLOGICO DE C	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	09	24	1999	012426102	1198	0199	119,42
0111	10	24100794192	CONSTRUCCIONES JUAN MORA	CL LA LECHERIA	24390	DEHESAS	03	24	1999	012574127	0999	0999	4,10
0111	10	24100849766	ALLEN REGUERAS VICTOR MA	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03	24	2001	012101171	0501	0501	1.266,64
0111	10	24100853103	ROCAS CALIZAS LEONESAS,S	CT MADRID-CORUÑA	KM 24794	RIEGO DE LA	03	24	2001	012101272	0501	0501	1.256,30
0111	10	24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL JUAN XXIII 8	24006	LEON	09	24	2001	011533117	0500	0301	447,09
0111	10	24100933329	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	AV SANTA BARBARA 114	24370	TORRE DEL BI	03	24	2001	012102080	0501	0501	1.884,12
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALPERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03	24	2001	012102989	0501	0501	2.014,98
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALPERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	02	24	2001	013042172	0201	0201	1.647,45
0111	10	24101196845	LEGIOGAS,S.L.	CL MIGUEL ZAERA 9	24007	LEON	03	24	2001	012105316	0501	0501	922,79
0111	10	24101203818	RECREATIVOS MARTINEZ ALV	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03	24	2001	012105417	0501	0501	462,67
0111	10	24101207757	DEXMAR,S.A.	CL REAL 3	24112	VILLAGER DE	03	24	2001	012105518	0501	0501	9.844,36
0111	10	24101214528	ASADOR AMANCIO,S.L.	CL SAN AGUSTIN	24002	LEON	03	24	2001	012105619	0501	0501	409,69
0111	10	24101233120	COM.B.CALANDRE	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	03	24	2001	012105821	0501	0501	450,60
0111	10	24101349217	LEON GYM.S.L.	CL ALFONSO IX 12	24004	LEON	03	24	2001	012108750	0501	0501	122,83
0111	10	24101377711	CLAUDIO COELLO 40, S.L.	AV DEL BIERZO 65	24420	FABERO	02	24	2000	010066721	0596	0596	71,03
0111	10	24101399939	CONSTRUCCIONES URBANAS Y	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	03	24	2001	012109659	0501	0501	2.688,82
0111	10	24101478044	ESTRUCTURAS CASTAÑO SANT	CL GARCIA PAREDES 16	24190	ARMUNIA	03	24	2001	012110770	0501	0501	3.015,89
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	03	24	2001	012111174	0501	0501	229,14
0111	10	24101531089	TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	02	24	2001	012996403	0701	0701	5.015,94
0111	10	24101531392	TALLERES PAJARIEL, S.L.	CL COMUNEROS 5	24400	PONFERRADA	01	24	2001	000026590	0798	1298	689,34
0111	10	24101531392	TALLERES PAJARIEL, S.L.	CL COMUNEROS 5	24400	PONFERRADA	01	24	2001	000026691	0100	0600	689,34
0111	10	24101531392	TALLERES PAJARIEL, S.L.	CL COMUNEROS 5	24400	PONFERRADA	01	24	2001	000026792	0199	1299	1.378,67
0111	10	24101531392	TALLERES PAJARIEL, S.L.	CL COMUNEROS 5	24400	PONFERRADA	04	24	2001	005104744	0798	0600	1.081,82
0111	10	24101536749	PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL PABLO DIEZ 3	24009	LEON	03	24	2001	012111881	0501	0501	913,10
0111	10	24101603740	CORY DE PONFERRADA, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 20	24400	PONFERRADA	02	24	2000	010382979	1199	1199	10,52
0111	10	24101604144	TRANSFORMADOS Y MONTAJES	CL HUESCA 6	24400	PONFERRADA	06	24	2001	013435327	0697	1001	59.381,24

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	351007217306 PEÑA ALONSO NORBERTO	CL EL CID 18	24003 LEON	02	35 2001 017799606	0401 0401	272,03
0521	07	351007217306 PEÑA ALONSO NORBERTO	CL EL CID 18	24003 LEON	02	35 2001 018631984	0501 0501	272,03
0521	07	351007217306 PEÑA ALONSO NORBERTO	CL EL CID 18	24003 LEON	02	35 2001 019901169	0601 0601	272,03

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	47102881213 BALTASAR COLINAS PEREZ,	CL RUA 22	24761 ALIJA DEL IN	03	47 2001 012365101	0501 0501	587,63
								1.200,00 euros

3279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24005358308 LA HOJA LICORES, S.A.	ZZ NO CONSTA	24121 SARRIEGOS	04	24 2001 005038258	0500 0900	601,01
0111	10	24100444184 NOCHE Y MEDIA, S.L.	CL CANONIGO JUAN 12	24007 LEON	04	24 2000 005183880	1299 0200	300,51
0111	10	24101528665 FERNANDEZ GONZALEZ MANUE	CL SANTA ANA 11	24006 LEON	04	24 2000 005598354	0500 0500	601,01
0111	10	24101531089 TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400 PONTERRADA	04	24 2000 005192166	0500 0700	601,01
0111	10	24101531089 TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400 PONTERRADA	02	24 2002 010335144	1101 1101	4.338,11
0111	10	24101603235 GARCIA CEBAS JUSTINIANO	AV ORDOÑO II 17	24001 LEON	04	24 2000 005090924	0499 0699	390,65
0111	10	24101933338 LOPEZ VALBUENA MARIA MER	CL CONDE TORENO 18	24006 LEON	04	24 2000 005142353	0999 0200	390,65
0111	10	24101987393 PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24 2002 010386573	0701 0801	7.145,40
0111	10	24101987393 PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24 2002 010648776	0901 0901	3.188,39

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	241000896524	FERNANDEZ GUTIERREZ ANGE	CL ARCEDIANO SALDAÑA	24008 LEON	02 24	2002 010485896 0801 0801	241,81
0521	07	241001157515	HAMDAOVI --- HOUSSEINE	CL ERMITA 6	24392 VELILLA DE L	02 24	2002 010547231 0801 1001	679,28
0521	07	241001157616	TAYEBI --- MOHA	CL LA ERMITA 12	24392 VELILLA DE L	02 24	2002 010547332 0801 1001	725,44
0521	07	241001840656	CANO RODRIGUEZ NURIA	CL SAN JUAN 78	24006 LEON	02 24	2002 010486203 0801 1001	725,44
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02 24	2002 010486304 0801 1001	725,44
0521	07	241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200 VALENCIA DE	03 24	2002 010639783 0801 1001	483,62
0521	07	241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400 PONFERRADA	02 24	2002 010519949 0801 1001	725,44
0521	07	241002410431	ROBLA ROZAS CARLOS MANUE	CL LOPE DE VEGA 11	24002 LEON	02 24	2002 010486809 0801 1001	725,44
0521	07	241002487324	MERINO FERNANDEZ JOSE OL	CL JUAN DE FERRERAS	24750 BA EZA LA	03 24	2002 010640692 0801 1001	483,62
0521	07	241003207649	LOSADA FUENTE MARIA ANGE	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	02 24	2002 010520555 0801 1001	725,44
0521	07	241003633843	LAZO SERRA MARIA MERCEDE	AV CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03 24	2002 010589364 0801 1001	725,44
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03 24	2002 010589465 0801 1001	679,28
0521	07	241003886952	BOESCH --- FREDERIC JEAN	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03 24	2002 010589566 0801 0901	483,62
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	02 24	2002 010488627 0801 1001	725,44
0521	07	241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL SERRANOS 1	24003 LEON	02 24	2002 010488728 0901 0901	241,81
0521	07	241004692456	ESTEVEZ BLANCO JORGE	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	02 24	2002 010488829 0801 1001	725,44
0521	07	241004957386	BLANCO MARTINEZ SONIA	CL GARCIA I 2	24003 LEON	03 24	2002 010590172 0901 1001	483,62
0521	07	241005003765	REYERO MORENO MARIA MAR	AV MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	02 24	2002 010489334 0801 1001	725,44
0521	07	241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03 24	2002 010590980 0801 0901	483,62
0521	07	241007005706	FLORES GARCIA ALBERTO	CL SANTA MARINA 3	24003 LEON	02 24	2002 010490748 0801 1001	725,44
0521	07	241007423917	RODRIGUEZ SANCHO LUIS	CL LA PASION 24	24191 SAN ANDRES D	02 24	2002 010490950 0901 0901	241,81
0521	07	241007650754	KHORJEMPA --- INGA	CL FLORES DE LEMUS 3	24004 LEON	03 24	2002 010591687 0801 1001	725,44
0521	07	241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	AV AVIACION S/N	24198 VIRGEN DEL C	02 24	2002 010552887 0801 1001	725,44
0521	07	241008721794	LANZA AMEZ AIDA	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03 24	2002 010592192 0901 1001	483,62
0521	07	241008881341	PALOMINO HURTADO CARLOS	CL AMARIEL 4	24100 VILLABLINO	02 24	2002 010523888 0801 0801	241,81
0521	07	241009520329	JIMENEZ BERNARDO MARIA C	CT MADRID CORUÑA KM	24750 BA EZA LA	02 24	2002 010553901 0801 0801	241,81
0521	07	241009836688	EL HAMDAOUI --- SALAH	CL LA ERMITA 6	24392 VELILLA DE L	02 24	2002 010554305 0801 1001	725,44
0521	07	241010686854	ROBLES CANDELARIO BACILI	AV QUEVEDO 71	24009 LEON	02 24	2002 010492970 0801 0801	241,81
0521	07	241011317253	SOSA PEREYRA MARIA ROSAR	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	02 24	2002 010493374 1001 1001	226,43
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02 24	2002 010493980 0801 1001	679,28
0521	07	280368632427	MARTINEZ GANCEDO JOSE MA	CL PEÑA UBIÑA 1	24100 VILLABLINO	03 24	2002 010620080 0801 0801	241,81
0521	07	280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL CORNOS DE PEÑARRU	24100 VILLABLINO	03 24	2002 010620282 0801 1001	725,44
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001 LEON	02 24	2002 010494586 0801 1001	725,44
0521	07	310030260388	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540 CACABELOS	03 24	2002 010620484 0901 1001	483,62
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006 LEON	03 24	2002 010593913 0801 1001	483,62
0521	07	330093175859	CRESPO VERDEJO CARLOS AN	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03 24	2002 010594014 0801 0801	241,81
0521	07	330099228356	MESA RODRIGUEZ MANUEL AN	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	02 24	2002 010495600 0801 1001	725,44
0521	07	330105270951	BERMEJO MENENDEZ JOSE MA	CL JOSE AGUADO 1	24005 LEON	02 24	2002 010495701 0801 1001	725,44
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006 LEON	02 24	2002 010496004 0801 1001	725,44
0521	07	331020887870	PERALTA RODAS TERESA ROL	CL CONDE LUNA 9	24003 LEON	03 24	2002 010594317 1001 1001	241,81
0521	07	360064350729	PRIETO TERCERO MIGUEL A	CL EL CARBON 2	24400 PONFERRADA	03 24	2001 013667521 0701 0701	241,81
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008 LEON	02 24	2002 010497822 0801 1001	679,28
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRANC	CL TRAVESIA DE LOS A	24010 TROBAJO DEL	02 24	2002 010497923 0801 1001	725,44
0521	07	470028176055	VALLE RAMIREZ VERGER EDU	PZ TORRES DE OMAÑA 1	24003 LEON	02 24	2002 010498226 0801 1001	725,44
0521	07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	02 24	2002 010498933 0801 1001	725,44

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240060080363	BARRIENTOS FERNANDEZ CON	CL ALFONSO V 7	24001 LEON	03 36	2001 018063762 0701 0701	241,81

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	32102270844	ACEQUIAS Y TIERRAS, S.L.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	02 32	2002 010253481 1101 1101	784,49

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240018688847	PIZARRO MARTINEZ SIMON A	CL PADRE LORENTE 1	24008 LEON	02 11	2002 011204046 0801 1001	725,44

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON									
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	010754426 1099 1099	7.572,97
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	011020467 1199 1199	7.328,69
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	011353503 1299 1299	6.196,07
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	011954701 0100 0100	3.182,62
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	013101321 0200 0200	7.503,19
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	013767890 0300 0300	7.369,80
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	014058082 0400 0400	7.002,98
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	014320790 0500 0500	7.303,10
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	014867529 0600 0600	8.003,41
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	015189245 0700 0700	8.803,75
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	016364864 0800 0800	8.236,84
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000	016630505 0900 0900	7.736,62

3280

480,00 euros

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUNTIA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	20.461 60	PALACIOS DIAZ Y CIA. S. L.	CACABELOS	124.150,96	VIARIOS 06/95 A 11/98	12.03.2002	IB 24/02
24	1.003.604 23	OILNOR ENERGIA. S. L.	LEÓN	17.321,40	VIARIOS 04/98 A 04/00	12.03.2002	IB 24/01
24	1.007.002 26	ANTRACITAS DE QUIÑONES. S. A.	BEMBIBRE	4.350,04	VIARIOS 09/98 A 03/99	12.03.2002	IB 24/02
24	1.010.903 47	BUILDING SPORT NUTRICION, S.L.	PONFERRADA	908,17	09/95 A 12/95	12.03.2002	IB 24/02
24	1.013.493 18	EMBUTIDOS Y SALAZONES LA HORNERA. S. L.	LEÓN	508,33	08/96 A 10/96	18.03.2002	DD 24/01
24	1.016.930 60	GOMEZ FERNANDEZ LUIS IGNACIO	LORENZANA	4.314,01	VIARIOS 10/97 A 01/98	18.03.2002	DD 24/01
24	1.017.742 96	CALLE ANCHA. S. L.	PONFERRADA	367,57	02/99	27.03.2002	IB 24/02
24	1.022.315 13	DISPRAMER BIERZO. S. L.	PONFERRADA	2.296,90	09/00 A 10/00	12.03.2002	IB 24/02
24	1.023.984 33	LOPEZ CERVINO ANTONIO	PONFERRADA	2.024,63	VIARIOS 12/99 A 09/00	12.03.2002	IB 24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	177.139 95	CARRIO SANCHEZ SABINO	NAVATEJERA	14.839,18	07/93 A 03/99	18.03.2002	IB 24/01
24	476.463 77	LOPEZ CERVINO ANTONIO	PONFERRADA	3.090,50	VIARIOS 12/99 A 03/01	12.03.2002	IB 24/02
24	506.620 67	MONTALVO VELILLA RAQUEL	LEÓN	3.312,43	01/94 A 03/95	27.03.2002	IB 24/01
24	510.365 27	CARBALLO ALVAREZ HORACIO	QUILOS	204,85	09/98 A 10/98	12.03.2002	IB 24/02
24	529.723 84	GOMEZ FERNANDEZ LUIS IGNACIO	LORENZANA	1.737,13	06/97 A 01/98	18.03.2002	DD 24/01
24	10.044.546 06	MENDES SILVA PAULA JESUS	BEMBIBRE	959,99	10/99 A 01/00	12.03.2002	IB 24/02
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
24	493.245 78	DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	VILLAPADIERNA	3.464,70	VIARIOS 01/88 A 08/99	12.03.2002	IB 24/02
24	521.418 24	FERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE	CABOALLES DE ARRIBA	157,03	11/99 A 12/99	27.03.2002	IB 24/02
RECURSO DIVERSOS							
01	11.365.277 B	MENENDEZ PEREZ JUAN JOSE	CACABELOS	122.687,21	01/95 A 11/98	12.03.2002	IB 24/02

(*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO. I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 2 de abril de 2002.—El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

2758

47,00 euros

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de enero de 1999), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCIÓN	F. RESOLUCIÓN	F. EFECTOS	LOCALIDAD
Pilar Santos Santos	24/1000012309	Alta	07-02-02	01-02-02	León
María Celia Casares Pérez	24/1004389433	Alta	11-02-02	01-02-02	León
Nicanor García García	24/0056211275	Alta	23-01-02	01-12-01	La Vecilla
Agustín Abajo Lera	24/0054653013	Alta	13-02-02	01-02-02	Astorga
Fco. Javier Vaamonde Prieto	24/0059209080	Baja	20-02-02	01-12-01	León
Aquilino Sánchez Robles	24/0042527710	Baja	15-02-02	01-01-02	León
José Manuel Salas Cañón	33/0105217502	Baja	12-02-02	01-01-02	León
Corina Rodríguez Anievas	28/1072738902	Baja	18-02-02	01-04-01	León
Fco. Javier López Maraño	28/0387484375	Baja	08-02-02	01-01-02	León
Mª Camino Cereza de la Varga	24/0055426080	Baja	15-02-02	01-02-02	León
Claudia P. Hernández Valencia	24/1010444960	Baja	05-03-02	01-03-02	Santa Mª del Páramo
Laudelina Hortal González	28/0363610756	Baja	06-02-02	01-01-02	Riáño
Mª Delicias Núñez Martínez	24/1002332831	Baja	25-02-02	01-01-02	Sta. Elena de Jamúz
Aranzazu Pérez Cascallana	24/1009032396	Baja	22-02-02	01-02-02	Villamanín
María Luisa Pérez Fuente	24/0059395303	Baja	24-01-02	01-01-02	Castrillo de las Piedras
Borja Rubio Palenzuela	24/1009119696	Baja	01-02-02	01-01-02	Astorga
Ricardo Ferrero Quiñones	24/0034370414	Rec.Efec.Retroactivos	05-12-01	01-01-98	León
Carmen Elena Muñoz Marín	24/1008853756	Rev.res.Altá indebida	04-03-02	-----	San Andrés del Rabanedo
Antonio Delgado Redondo	24/0060894961	Baja Oficio	01-03-02	01-10-01	Astorga
José Delgado Redondo	24/0052760806	Baja Oficio	01-03-02	01-10-01	Astorga

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de abril de 1995).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 11 de abril de 2002.—El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

3065

60,00 euros

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber:

Que por haber resultado infructuosas las notificaciones a los siguientes sujetos responsables con deudas a la Seguridad Social, las cuales han sido declaradas prescritas de oficio y cuyas resoluciones no han podido ser comunicadas por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de octubre de 1995), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO
RÉGIMEN GENERAL				
24	34.361 89 MANUEL GARCÍA DIEZ	LEÓN	27.517,02	02/84 A 10/95
24	36.852 58 TRANSPORTES FELIZ. S. L.	PONFERRADA	3.435,27	10/94
24	37.151 66 LEOTRANS. S. L.	VILLAQUILAMBRE	9.787,11	05/94 A 01/95
24	37.596 26 WENCES Y SEVE. S. L.	BEMBIBRE	66.909,20	01/94 A 03/95
24	38.078 23 HERMINIA RAMOS GARCÍA	LEÓN	17.593,27	01/83 A 06/86
24	43.537 50 GEO CONSULTING ESPAÑOLA. S. L.	VILLAQUILAMBRE	1.144,59	01/96
24	45.872 57 GIMNASIO CLUB MODULAR CENTRO DEPORTIVO. S. L.	LEÓN	367,82	11/91
24	48.291 51 HYPERLINK. S. A.	LEÓN	540,91	08/92 A 09/92
24	49.852 60 MINA ROCHA. S. A.	BEMBIBRE	1.442,42	09/90 A 12/91
24	51.699 64 VALLTEXTIL. S. L.	LEÓN	9.888,65	08/95 A 04/96
24	53.154 64 ASTUR LEONESA DE SEGURIDAD. S.A.	LEÓN	11.897,13	03/95 A 06/95
24	53.247 60 RODAJES LEÓN. S. L.	LEÓN	7.107,62	11/94 A 06/95
24	53.805 34 DECORACIONES FLEMIN. S. L.	LEÓN	211.562,49	01/92 A 01/97
24	1.000.266 80 C. B. ASADOR EL HORNILLO	VILLAOBISPO	5.745,10	08/92 A 05/93
24	1.000.582 08 CONSTRUCCIONES NORLEONESAS. S. L.	LEÓN	7.539,06	09/92 A 10/94
24	1.001.059 00 LEGIO ESTRUCTURAS METÁLICAS. S. L.	ONZONILLA	7.641,49	09/92 A 01/95
24	1.001.320 67 CAR-LEÓN. S. L.	LEÓN	691,72	12/95 A 01/96
24	1.002.458 41 LARSOS. S. L.	LEÓN	544,40	11/93 A 01/94
24	1.008.790 68 MALGESA. S. L.	LEÓN	568,40	01/96
24	1.009.235 28 SUALCA UNIÓN. S. L.	SAN ANDRES DEL RABANEDO	1.097,66	03/95 A 04/95
24	1.009.309 05 REDEX LEÓN. S. L.	VILLAQUILAMBRE	14.142,21	08/95 A 03/96
24	1.009.867 78 ESTRUCTURAS LUSA. S. L.	LEÓN	10.145,36	07/95 A 10/95
24	1.009.901 15 MARIA TERESA GARCIA NUÑEZ	LEÓN	724,70	05/95
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				
24	387.310 67 CARLOS LOPEZ CARBAJO	LEÓN	1.391,82	01/93 A 08/93
08	936.968 71 RAMON REVERTE ALTER	LEÓN	19.973,83	10/84 A 07/94

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO
RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN				
24	31.833 83 MINA CELESTINA. S. L.	BEMBIBRE	31.205,73	05/89 A 12/91
24	47.469 05 MINAS DE VALDEFREY	BEMBIBRE	12.672,28	01/93 A 07/94
RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR				
24	11.010 18 JUAN DIEGO RAMIREZ DABAN	LEÓN	12.966,00	09/94

Contra esta resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 4 de abril de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

2919

80,00 euros

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjunta, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indican, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

Providencia de embargo de bienes:

Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su Orden de Desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30), por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo, e informando, en el caso de que estuvieran gravados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliere el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio, la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el artículo 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto puede formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, anteriormente citada.

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Ponferrada, 9 de abril de 2002.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACION DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

DEUDOR	DNI/NIE/NIF/CIF	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODOS	DEUDA
ALONSO ALONSO, ALFONSO	10048862R	CL. NO CONSTA	LA RIBERA DE FOLGOSO	07/00 - 10/00	241,44
ALVES MORAIS, MARIA EMILIA	X0256800M	CL. SIL, 2	PONFERRADA	01/01 - 03/01	764,19
AOSTRI ABUIN, EVANGELINA	14691661C	AV. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 19, 5º	PONFERRADA	01/94 - 09/96; 12/96; 05/98; 01/01	49197,52
ARAUJO MENDES, GORGE	X2268662B	CL. TRAVESIA SAN ROMAN	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	03/00 - 12/00	482,88

DEUDOR	DNI/NIE/NIF/CIF	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODOS	DEUDA
BARJA BLANCO MIRANDA, ANTONIO AUGUS	71515043Q	CL. LA CARRETERA	RODANILLO	06/00 - 12/00	563,36
BARRIO ALVAREZ, ANTOLIN	10052539K	CL. EL ACEBO, 12	VILLABLINO	1/89;03/93;4/93;3/95-5/96;10/99;11/99; 2/00-11/00;1/01;2/01;4/01	6827,3
BENITO MORAN, MARCO ANTONIO	71014040E	CL. ARCO, S/N	LAS VENTAS DE ALBARES	10/00 - 11/00	160,96
CANHOTO GLORIA ESTEVES, JOAQUIN	X0546925P	CL. BUENA VISTA, 7	PONFERRADA	03/96 - 05/96; 03/97 - 06/97; 04/98 - 06/98	2348,47
COLLADO SAN EMETERIO, JOSE	10078459C	AVDA. DE VILLAFRANCA, 8 A	BEMBIBRE	08/00 - 11/00	321,92
CONTRERAS GARROTE, BIENVENIDO	71512127K	CL. LA VEGA, 1	FOLGOSO DE LA RIBERA	01/00 - 02/00	160,96
DEXMAR, S.A.	A24068892	CL. REAL, 3	VILLAGER DE LACIANA	01/01	9799,43
EXTRADEL BIERZO, S.L.	B24381063	CT. DE FABERO (LA LOMB A)	COLUMBRIANOS	01/01 - 02/01	5392,02
FERNANDEZ ALVAREZ, ROSA LUZ	10070052P	CL. LA IGLESIA, 12	NOCEDA	01/01 - 02/01	483,6
FERNANDEZ FISTEUS, ALFONSO	10083944P	CL. EL MATO	VILLASECA DE LACIANA	01/00 - 12/00	965,75
FERNANDEZ FRIAS, SALVADOR	2582286L	CL. LA LIBERTAD, 5	VILLAFRANCA DEL BIERZO	02/00 - 10/00	321,92
GOMEZ ALVAREZ, ANA	10030515P	CL. ISIDRO RUEDA, 20, 5º IZQDA.	PONFERRADA	11/00 - 12/00	474,17
HEURTAUX CHARLOT, GILBERT	46318435T	CL. BELENISTAS, 9	FOLGOSO DE LA RIBERA	03/00 - 04/00	160,96
HUSSAIN, ASJAD	X2631663A	AVDA. JOSE PRIETO, 2, BAJO	VIÑORIA	06/00 - 12/00	482,88
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ADELAIDA	71550571D	CL. CERVANTES, 23	BEMBIBRE	11/00 - 12/00	474,17
LEONARDO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	71517184H	CL. EL PUENTE, 14, 2º	TORENO	04/00 - 05/00	160,96
MADUREIRA FERNANDES, FERNANDO	X1949663E	CL. SANTO DOMINGO, 58	FABERO	08/00 - 11/00	321,92
MANETTA, SAID	X3223550P	AVDA. DE ASTURIAS, 110, 3 DRC	COLUMBRIANOS	11/00 - 12/00	160,96
MARINHO, ARTUR	X0357090S	CL. LA FUXIACA, 36	VILLABLINO	10/95 - 04/01	16878,84
MARTINEZ SANTIN, JESUS ANGEL	10074195B	CL. SAN JUAN APOSTOL, 5	PONFERRADA	02/01 - 03/01	483,6
MENDEZ PRECIOSO, VALENTIN	46571964T	CL. MARCELO MACIAS, 13, 1º IZQDA.	PONFERRADA	11/00 - 12/00	160,96
MIRA TORRES, ENRIQUE	5249880S	CL. NO CONSTA	CASTRILLO DEL MONTE	01/00 - 06/00	482,88
MONTEAGUDO CASTRO, MANUEL	71506367B	AVDA. DEL CASTILLO, 195, 4º A	PONFERRADA	01/00 - 04/00	321,92
OLIVEIRA MOREIRA, MANUEL	X1384585P	CL. MAXIMINO ALONSO	SANTA MARINA DE TORRE	11/00	237,09
OLIVEIRA, CARLOS ADRIANO	X1999653X	AVDA. DE VILLAFRANCA, 71	BEMBIBRE	08/00 - 11/00	321,92
PACIOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	10050699K	CL. NO CONSTA	SANTALLA DEL BIERZO	10/00 - 12/00	241,44
PADILLA FERNANDEZ, MANUEL	71501838J	CL. SIERRA PAMBLEY, 3, 2º IZQDA	FABERO	02/00 - 05/00	321,92
PADILLA SANCHEZ, FRANCISCO	10041806Y	CL. LA LIBERTAD, 21, 4º	PONFERRADA	08/00 - 12/00	160,96
PRIETO CUADRADO, MARIA LUISA	10076430S	CL. PROLONGACION DOCTOR MARAÑON,	BEMBIBRE	05/00 - 11/00	402,4
PROCHARCU, S.L.	B24366304	AVDA. DE ESPAÑA, 26	PONFERRADA	01/01	572,4
PUB PARAGAR, S.L.	B24380511	CL. CERVANTES, 50	BEMBIBRE	09/00	721,23
RETAMA BIERZO, S.L.	B24391104	CL. BATALLA DE SAN QUINTIN, 4	PONFERRADA	02/2001	2506,51
RODRIGUEZ ABRANTES, NICOLAS	10075550D	CL. SUSANA GONZALEZ, 31, BJ	BEMBIBRE	02/01 - 03/01	544,05
SANTOS LOPES, PAULO JOAQUIN	X1704240D	TR. LAS ERAS	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	10/00 - 11/00	160,96
TESTERA ARIAS, ELENA MARIA	10080194F	CL. GOMEZ NUÑEZ, 28	PONFERRADA	02/01 - 03/01	483,6
VIDAL ENCINA, JOSE MANUEL	44427764X	CL. SAN ESTEBAN, 30, 1 V	BEMBIBRE	02/00 - 12/00	643,83

3026

160,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 8/02/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valderrueda (León).
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
 d) Características principales: Modificación de línea aérea de 13,2/20 kV "STR Puente Almuhey-Prioro", en el tramo comprendido entre Puente Almuhey-Valderrueda. Formada por conductores de aluminio LA-56, 44 apoyos y una longitud de 4.202 metros.

Entronca en el apoyo número 4 actual, discurre por fincas particulares y terrenos comunales, deriva a un C.T. particular y a los C.T./S. Soto de Valderrueda y Villacorta, cruza el río Cea, un arroyo, carreteras locales y la carretera comarcal C-626, líneas de baja tensión, líneas de telefónica, es cruzada por línea de 45 kV. y línea de 380 kV y terminará en el apoyo número 66 actual.

e) Presupuesto: 108.013,51 euros

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y formular mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 25 de marzo de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

REORMA LMT AEREA MT STR PUENTE ALMUHEY-PRIORO (Tramo PUENTE ALMUHEY-VALDERRUEDA) Tno. Mpal. VALDERRUEDA

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
1	-	-	Bonifacio Fernández Fernández	Camino Estación, 2 24880 - Puente Almuhey	León	Monte Boni	1 al 8	8 m ²	772 mts.	Monte
2	5	18	Bonifacio Fernández Fernández	Camino Estación, 2 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	-	-	33 mts.	Perdido
7	5	40	Lidia Pablos Marcos	C/ Mayor, 28 24889 - Cegoñal	León	Polvorinos	½ 9	1 m ²	20 mts.	Perdido
8	5	41	José Pablos Marcos	C/ Mayor, 28 24889 - Cegoñal	León	Polvorinos	½ 9	1 m ²	36 mts.	Perdido
9	5	42	Albino Pablos Marcos y Hnos.	C/ Mayor, 28 24889 - Cegoñal	León	Polvorinos	-	-	26 mts.	Perdido
10	5	43	Pascual Marcos Pablos	C/ Barriol s/n 24810 - Sabero	León	Polvorinos	-	-	2 mts.	Perdido
11	5	44	Noé Marcos Rodríguez			Polvorinos	½ 10	1,5 m ²	19 mts.	Perdido
13	5	46	Cándida Pablos Villacorta	C/Gustavo Adolfo Bécquer, 3- 4º 34880 - Guardo	Palencia	Polvorinos	-	-	9 mts.	Perdido
15	5	47	Esteban González de Prado	C/ Baricoja s/n 24889 - Cegoñal	León	Polvorinos	-	-	9 mts.	Perdido
16	5	48	Domitila González de Prado			Polvorinos	-	-	13 mts.	Perdido
20	5	52	Daniel García Barcenilla	C/ Brújula, 2 Esc. Dcha. 9º A 28850 - Torrejón de Ardoz	Madrid	Polvorinos	-	-	6 mts.	Perdido
21	5	53	Mª Begoña García Barcenilla			Polvorinos	-	-	11 mts.	Perdido
23	5	58	Junta Vecinal		León	La huerta	-	-	45 mts.	Perdido
27	5	55	Esther Alvarez Calderón			Polvorinos	-	-	14 mts.	Perdido
28	5	56	Bonifacio Fernández Fernández y Hnos.	Camino Estación, 2 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	13 - 14	1 m ² - 3 m ²	269 mts.	Prado
29	4	309	José de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 30 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	15	3 m ²	29 mts.	Prado
Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
30	4	137	Victoria Etelvina de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 65 - 1º 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	-	-	50 mts.	Prado
31	4	138	Mª Angeles de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 65 - 1º 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	16	1 m ²	71 mts.	Prado
32	4	139	Mª Cristina de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 65 - 1º 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	-	-	21 mts.	Prado
33	4	140	Orencio de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 65 - 1º 24880 - Puente Almuhey	León	La carcavilla	-	-	45 mts.	Prado
35	4	136	Ana González de Prado	C/ Mina, 33 24882 - Valderrueda	León	La cruz	17	1 m ²	14 mts.	Prado
38	4	133	Luisa Manzanedo Alvarez	C/ Gran Vía San Marcos, 41-2º A 24001 - León	León	La cruz	19	1 m ²	96 mts.	Prado
39	4	132	Eduardo Díez de Prado	C/ General, 2 24882 - Valderrueda	León	La cruz	20 - ½ 21	1 m ² -1 m ²	128 mts.	Prado
44	4	167	Antonina Díez Martínez				-	-	30 mts.	Prado
45	4	168	Evangelina Díez Rodrigo	C/ Ronda 24882 - Valderrueda	León	La fuente	-	-	35 mts.	Prado
47	4	122	Mª Cruz Herrero Gutiérrez			Las Eras	-	-	18 mts.	Prado
48	4	121	Eduardo Díez de Prado	C/ General, 2 24882 - Valderrueda	León	Las Eras	25	3 m ²	46 mts.	Prado
50	4	119	Miguel de Prado Díez	C/ Carmen, 1 - 6º B 24001 - León	León	Las Eras	26	3 m ²	77 mts.	Prado
52	4	118	Consuelo Alvarez Calderón e Hijos Hno. Graciano Alvarez Calderón	C/ Barrancos, 3 24882 - Soto de Valderrueda	León	Las Eras	-	-	6 mts.	Prado

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
58	4	112	José Antonio Rodrigo Aláez	C/ Real, 2 24882 - Valderrueda	León	Peña Redond	-	-	57 mts.	Prado
60	4	110	Raimundo Alvarez Prieto			Peña Redond	-	-	24 mts.	Prado
61	4	109	Isidro Pascual de Prado	C/ Travessera de Dalt, 293 08024 - Barcelona	Barcelona	Peña Redond	-	-	12 mts.	Prado
62	4	108	Marina Moreno García	Avda. Generalísimo, 9 05428 - Casillas	Avila	Peña Redond	-	-	14 mts.	Prado
63	4	107	José Luis Moreno Ranedo	C/ Juan de Vega, 2 - 2º Dcha. 24007 - León	León	Peña Redond	½ 30	1,5 m ²	36 mts.	Prado
67	4	189	Jesús Prieto Valbuena y Hnos.	C/ Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Peña Redond	-	-	24 mts.	Prado
69	4	105	Santiago Pascual de Prado Hna. Victorina Pascual de Prado	C/ La Iglesia, 10 24882 - Villacorta	León	Cuadrillas	-	-	8 mts.	Prado
71	4	104	Victorina Pascual de Prado	C/ La Iglesia, 10 24882 - Villacorta	León	Cuadrillas	-	-	12 mts.	Prado
75	4	101	Maximina González de Prado	C/ Mina, 33 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	½ 31	1,5 m ²	5 mts.	Prado
76	4	100	Gloria González de Prado y Hnos.	C/ Mina, 33 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	-	-	5 mts.	Prado
78	4	97	Baltasar Lombraña Tejerina	C/ Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	-	-	12 mts.	Prado
79	4	96	Maximina García Pedrosa Hno. José Miguel García Pedrosa	C/ Presa, 4 - 2º B Tf. 987-213948 24010 - León	León	Cuadrillas	-	-	3 mts.	Prado
80	4	95	Eugenio Pascual de Prado Hna. Victorina Pascual de Prado	C/ La Iglesia, 10 24882 - Villacorta	León	Cuadrillas	-	-	8 mts.	Prado
Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
87	4	88	Justina Rodríguez Pablos Hno. Alejandro Rodríguez Pablos	C/ Mayor, 29 Tf. 987-703571 24889 - Cegoñal	León	Cuadrillas	-	-	5 mts.	Prado
88	4	87	Mª Antonia Rodríguez Pablos	C/ Sto. Toribio de Mogrovejo, 37 24006 - León	León	Cuadrillas	-	-	9 mts.	Prado
89	4	86	Saturnino Rodríguez Pablos Hno. Alejandro Rodríguez Pablos	C/ Mayor, 29 Tf. 987-703571 24889 - Cegoñal	León	Cuadrillas	½ 33	1,75 m ²	8 mts.	Prado
90	4	85	Felipa González Fernández			Cuadrillas	½ 33	1,75 m ²	17 mts.	Prado
91	4	84	Asunción Fernández González	C/ Suero Quiñones, 32 Esc.1-3ºA 24002 - León Tf. 987-572671	León	Cuadrillas	-	-	15 mts.	Prado
92	4	83	Pedro Fernández González	Plaza Puerta Obispo, 6 - 1º 24007 - León	León	Cuadrillas	-	-	17 mts.	Prado
96	4	79	Mercedes Alvarez Rodríguez y Hnos.			Cuadrillas	-	-	7 mts.	Prado
97	4	78	Catalina Alvarez Luis	C/ Puente, 1 24882 - Soto Valderrueda	León	Cuadrillas	34	3 m ²	11 mts.	Prado
100	4	220	Santiago Rodríguez García			Cuadrillas	-	-	9 mts.	Prado
101	4	221	Daniel de Prado Gómez	C/ Mayor 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	-	-	6 mts.	Prado
102	4	222	Natividad González Gómez			Cuadrillas	-	-	11 mts.	Prado
104	4	224	Casilda González Gómez	24888 - Vega de Almanza	León	Cuadrillas	-	-	7 mts.	Prado
Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
106	4	226	Avelina González Gómez			Cuadrillas	-	-	13 mts.	Prado
107	4	227	Agustín Peña Manzanedo			Cuadrillas	-	-	17 mts.	Prado
108	4	228	Donato del Blanco Díez	C/ Real, 56 24884 - Morgovejo	León	Cuadrillas	½ 35	1 m ²	28 mts.	Prado
109	4	229	Justina García Fernández y Hnos.	C/ Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	½ 35	1 m ²	45 mts.	Prado
110	4	230	Teotimo Gómez Valbuena	C/ Puente, 7 24882 - Valderrueda	León	Cuadrillas	-	-	27 mts.	Prado
111	4	231	Adela Crespo Díez			Cuadrillas	-	-	2 mts.	Prado
113	4	241	DESCONOCIDO			Hoyaderos	½ 36	1 m ²	18 mts.	Prado
114	4	242	Ignacio Gómez Díez			Hoyaderos	½ 36	1 m ²	69 mts.	Prado
115	4	243	Mª Brígida Pascual Gómez			Hoyaderos	-	-	Influencia	Prado
117	11	130	Obdulia Cuesta García y Hnos. Hno. Antonio Cuesta García	C/ La Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Hoyaderos	½ 37	1,5 m ²	4 mts.	Prado
118	11	134	Obdulia Cuesta García y Hnos. Hno. Antonio Cuesta García	C/ La Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Hoyaderos	½ 37	1,5 m ²	45 mts.	Prado
119	4	244	Pedro Gómez Díez	C/ Mayor, 39 24882 - Villacorta	León	Hoyaderos	-	-	10 mts.	Prado
120	4	245	Martín Gómez Díez			Hoyaderos	38	1 m ²	10 mts.	Prado
126	4	271	Mª Antonia Prieto Gómez			Hoyaderos	-	-	21 mts.	Prado
127	4	272	Ramón Luis Prieto Gómez	Avda. San Mamés, 10 24007 - León	León	Hoyaderos	½ 40	1 m ²	25 mts.	Prado
128	4	273	Purificación Pascual de la Vega	C/ Sancho Ordóñez, 6 - 5º Dcha 24007 - León	León	Hoyaderos	½ 40	1 m ²	11 mts.	Prado
129	4	274	Sara Pascual de la Vega	C/ Batalla de Clavijo, 11 - 2º 24006 - León	León	Hoyaderos	-	-	19 mts.	Prado
130	4	275	Mª Antonia García de Frías			Hoyaderos	-	-	35 mts.	Prado
132	4	277	Mª Paz Gómez Valbuena	C/ Iglesia 24882 - Valderrueda	León	Hoyaderos	-	-	Influencia	Prado
134	4	269	Ana Mª Fernández Valbuena			Hoyaderos	-	-	31 mts.	Prado
140	3	165	Pedro de Prado Díez			Hoyaderos	43 y 44	Actuales	63 mts.	Prado

DERIVACIÓN CT PARTICULAR. Término Municipal de Valderrueda

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
29	4	309	José de Prado de Prado	C/ Mister Universo, 30 24880 - Puente Almuhey	León	T. del Puerto	15	3 m ²	17 mts.	Prado
2	-	Excl.				T. del Puerto	1 y 2	3 m ² y Act.	31 mts.	Perdido

DERIVACIÓN CT SOTO DE VALDERRUEDA. Término Municipal de Valderrueda

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
50	4	119	Miguel de Prado Díez	C/ Carmen, 1 - 6º B 24001 - León	León	Las Eras	26	3 m ²	3 mts.	Prado
3	4	174	Angel Pablos Fernández	C/ Ribadeo, 6 28430 - Alpedrete	Madrid	Las Eras	½ 1 - ½ 2	1 m ² -2 m ²	220 mts.	Prado

DERIVACIÓN CT VILLACORTA. Término Municipal de Valderrueda

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
89	4	86	Saturnino Rodríguez Pablos Hno. Alejandro Rodríguez Pablos	C/ Mayor, 29 Tf. 987-703571 24889 - Cegoñal	León	Las cuadrillas	½ 33	1,75 m ²	2 mts.	Prado
90	4	85	Felipa González Fernández			Las cuadrillas	½ 33	1,75 m ²	2 mts.	Prado
5	4	210	Isolina Fernández de Prado	C/ Juan de Antxeta, 16 - 6º B 48015 - Bilbao	Vizcaya	Las cuadrillas	-	-	19 mts.	Prado
9	11	113	José Angel de Prado Ranedo			Hoyaderos	2	1 m ²	4 mts.	Prado
10	11	112	Alejandra Pascual de Prado Hna. Victorina Pascual de Prado	C/ Iglesia, 10 24882 - Villacorta	León	Hoyaderos	-	-	33 mts.	Prado
11	11	111	Mª Carmen Fernández Moreno			Hoyaderos	-	-	60 mts.	Prado
Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUP.A.	LONG.C.	USO
17	12	116	Evangelina Moreno Rodrigo y Hno.	C/ Ortuño de Alango, 14 - 5º D 48920 - Portugalete	Vizcaya	Prado grande	-	-	78 mts.	Prado
24	12	110	Aurelia Fernández de Prado			La vega	-	-	10 mts.	Prado
33	12	96	Domitila Rodríguez Manzanedo	C/ La Bañeza, 17 - 1º Izq. 24007 - León	León	La vega	10	1 m ²	12 mts.	Prado

2711

266,40 euros

Administración Municipal

Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, instruidos por este Ayuntamiento a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Denunciado		D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto
001826/2001	JESUS	LUNA FERNANDEZ	71387573	20/11/2001	48,08	57	RGC
001840/2001	JOSE VICTOR	VARGAS BARRUL	9735160	24/11/2001	18,03	36	OMT
001842/2001	RUBEN	NICOLAS MARTINEZ	9793366	23/11/2001	18,03	36	OMT
001847/2001	MARIANO	ROMO DEL TORO	9688813	20/11/2001	18,03	146	RGC
001849/2001	FABIO	LOPEZ CARCEDO	9672586	23/11/2001	30,05	94	RGC
001856/2001	CARLOS JORGE	VILLAN FERNANDEZ	11924508	26/11/01	60,1	50	RGC
001878/2001	ANGEL V.	GUTIERREZ SNDE	9756114	27/11/2001	18,03	47	OMT
001881/2001	JUAN RICARDO	MALLADA GARCIA	9767677	30/11/2001	18,03	170	RGC
001886/2001	MANUEL	RODRIGUEZ RUBIO	15790704	29/11/2001	30,05	94	RGC
001887/2001	HONORINA	FERNANDEZ FERNANDEZ	9650184	30/11/2001	30,05	94	RGC
001915/2001	ADOLFO	PAPAY FERNANDEZ	9718376	14/12/2001	60,1	94	RGC
001916/2001	BENIGNO	FRANCO CELADILLA	9736860	14/12/2001	30,05	94	RGC
001922/2001	SILVINO	ALVAREZ RODRIGUEZ	9591601	11/12/2001	30,05	94	RGC

001923/2001	JONATAN	DIEZ MORAL	71421185	11/12/2001	18,03	167	RGC
001926/2001	JOSE MAUEL	CASAS IGLESIAS	9800274	15/12/2001	48,08	29	RGC
001931/2001	ANTONIO	JARRIN MATILLA	10168294	12/12/2001	30,05	94	RGC
001944/2001	MIGUEL ANGEL	POZÓ GONZALEZ	9775735	21/12/2001	18,03	47	OMT
001946/2001	FELIPE	VUELTA VILLAFAÑE	9701308	22/12/2001	30,05	94	RGC
001948/2001	DIEGO	ALVAREZ FERNANDEZ	9811126	24/12/2001	18,03	171	RGC
000004/2002	LUIS J.	MANSO FERNANDEZ	9771002	2/1/2002	18,03	146	RGC
000005/2002	JOSE GORJE	MONGE VEGA	9784631	2/1/2002	18,03	36	OMT
000006/2002	JOSE LUIS	SUAÑEZ RUFO	9782107	3/1/2002	18,03	152	RGC
000008/2002	MONSERRAT	MARTINEZ ALVAREZ	9620803	3/1/2002	30,05	94	RGC
000012/2002	HONORINO	ALVAREZ SUAREZ	71384387	5/1/2002	18,03	154	RGC
000013/2002	ROBERTO	GONZALEZ HERNANDEZ	11424700	6/1/2002	18,03	152	RGC
000023/2002	ADELAIDA	MARTINEZ ALONSO	9760689	7/1/2002	18,03	167	RGC
001968/2001	CLAUDIA	PEREZ SANTOS	15232135	28/12/2001	18,03	171	RGC
000031/2002	ANOLIN J.MANUE	GARCIA MIRANDA	9758534	9/1/2002	60,1	94	RGC
000038/2002	M. ANGEL	RODRIGUEZ BLANCO	9719595	11/1/2002	60,1	50	RGC
000041/2002	JOSE JAVIER	LAIZ FERNANDEZ	9733541	12/1/2002	18,03	36	OMT
000042/2002	ROBERTO	MARTINEZ VEGA	9795204	13/1/2002	30,05	94	RGC
000045/2002	ALBERTO	GONZALEZ ROBLES	9788951	11/1/2002	60,1	50	RGC
000053/2002	JESUS C	FDEZ MONTENEGRO	9793636	15/1/2002	18,03	170	RGC
000059/2002	HECTOR	GORGOJO TORICES	9799158	15/1/2002	30,05	94	RGC
000061/2002	RAMON JOSE	TORJE MARTINEZ	45070010	16/1/2002	18,03	146	RGC
000062/2002	ISMAEL	JIMENEZ MONTOYA	12775533	16/1/2002	18,03	18	RGC
000067/2002	ISIDRO	BURON ALONSO	9257030	11/1/2002	18,03	171	RGC
000070/2002	AUREA M ^a	ALVAREZ LOPEZ	32878519L	14/1/2002	60,1	94	RGC
000071/2002	ANASTASIO J	LLAMAZARES FDEZ	9686427	16/1/2002	60,1	94	RGC
000072/2002	JOSE	MARTINEZ GUTIERREZ	10160150	16/1/2002	30,05	94	RGC
000086/2002	GUMERSINDO	FERRERO MARTINEZ	9696615	18/1/2002	18,03	152	RGC
000089/2002	AURORA	GARCIA ARIAS	9703315	17/1/2002	60,1	94	RGC
000091/2002	ELECTRICIDAD	CEFIRO SL	B24306318	18/1/2002	30,05	94	RGC
000095/2002	FELIX	JIMENEZ JIMENEZ	71418106	20/1/2002	30,05	94	RGC
000099/2002	LEONCIO	GARCIA FERNANDEZ	32632262	16/1/2002	18,03	18	RGC
000103/2002	GUILLERMO	MARTINEZ VIÑAS	9769981	21/1/2002	18,03	171	RGC
000105/2002	JOSE RAMIRO	FERRRERO GARCIA	9750964	21/1/2002	18,03	171	RGC
000108/2002	FAR	LEON SL	B24389900	22/1/2002	60,1	94	RGC
000109/2002	RAUL	PEREZ DE CASTRO	9742299M	22/1/2002	18,03	154	RGC
000113/2002	JOSE VICTOR	VARGAS BARRUL	9735160	22/1/2002	18,03	36	OMT
000139/2002	ANTONIO AGUSTIN	VARELA CUESTA	9769913	23/1/2002	60,1	94	RGC
000143/2002	M ^a DEL MAR	GARCIA CUESTA	9687668	24/1/2002	60,1	94	RGC
000146/2002	JOSE LUIS	DA SILVA MORATO	10062366	18/1/2002	30,05	94	RGC
000147/2002	MANUEL	BLANCO GAYO	10808616	21/1/2002	18,03	154	RGC
000149/2002	ROBERTO	IBAN CASTRILLO	09795541	21/1/2002	60,1	94	RGC

000159/2002	JUAN JOSE	BOTO GARCIA	9617162	25/1/2002	18,03	152	RGC
000165/2002	JUAN JOSE	BARRANTES DIEZ	71431868	25/1/2002	60,1	94	RGC
000171/2002	EMILIO	MARTINEZ MARTINEZ	09680528	26/1/2002	18,03	154	RGC
000174/2002	JOSE ANGEL	GUERRA VELILLA	09737628	26/1/2002	30,05	94	RGC
000186/2002	JOSE GREGORIO	GONZALEZ AYET	09758248	29/1/2002	30,05	94	RGC
000187/2002	MANUEL A.	SUAREZ DEL FUEYO	09757713	29/1/2002	18,03	36	OMT
000189/2002	DAVID BENITO	HUERTA LORENZO	71439840	29/1/2002	18,03	146	RGC
000194/2002	ANGEL	FERNANDEZ OLIVER	9693229	30/1/2002	90,15	50	RGC
000199/2002	OSCAR	GONZALEZ GARCIA	09770749	29/1/2002	18,03	47	OMT
000202/2002	Mª APOLONIA	GARCIA SAN JUAN	09754035	31/1/2002	30,05	94	RGC
000203/2002	Mª FE	BLANCO DUTIL	9744770	1/2/2002	30,05	94	RGC
000205/2002	TEODORICO E	CASTILLO TANQUEREL	13765380	1/2/2002	30,05	94	RGC
000211/2002	ALBANO OSCAR	GUTIERREZ MARTINEZ	09805991	1/2/2002	30,05	94	RGC
000229/2002	SILVIA GLADYS	RIVERO TOLEDO	X1612239P	5/2/2002	30,05	94	RGC
000235/2002	JUAN RICARDO	MALLADA GARCIA	9767677	6/2/2002	18,03	146	RGC
000238/2002	JUAN JESUS	VELILLA MARTINEZ	09699171	6/2/2002	18,03	154	RGC
000239/2002	AQUILINO	JIMENEZ JIMENEZ	10194359	6/2/2002	30,05	94	RGC
000244/2002	PULQUERIA	GONZALEZ GONZALEZ	09658084	7/2/2002	18,03	171	RGC
000250/2002	AGUSTIN	MONTES ARRIMADA	9716986	8/2/2002	30,05	94	RGC
000251/2002	VICENTE	FERNANDEZ VEGA	09655930	8/2/2002	18,03	154	RGC
000252/2002	CARLOS	MORODO FLOREZ	09771632	8/2/2002	18,03	154	RGC
000257/2002	GENARO	SUAREZ GARCIA	09718663	8/2/2002	30,05	94	RGC
000260/2002	JUAN CARLOS	GONZALEZ SOTO	9750668	10/2/2002	18,03	154	RGC
000267/2002	JUAN CARLOS	SANCHEZ MESON	04167815	10/2/2002	18,03	154	RGC
000268/2002	JULIO	SUAREZ YAÑEZ	10061091V	10/2/2002	18,03	154	RGC
000269/2002	CONCEICAO ASSUCDOS ANJOS		X1808803Z	10/2/2002	30,05	94	RGC
000270/2002	ANTONIO	GARCIA GABARRI	71426677Q	10/2/2002	60,1	94	RGC
000271/2002	SANTOS JOSE	VEGA PEREZ	9668531	11/2/2002	18,03	36	OMT
000272/2002	LONGINOS	DIEZ DIEZ	10150634	12/2/2002	18,03	36	OMT
000277/2002	DAVID B	CUENCA MANTECA	10893156	13/2/2002	90,15	143	RGC
000291/2002	MIGUEL	DELGADO ROBLES	09476163	15/2/2002	18,03	36	OMT
000301/2002	MARCO ANTONIO	GARCIA GUTIERREZ	9739752	2/2/2002	30,05	94	RGC
000302/2002	PULQUERIA	GONZALEZ GONZALEZ	09658084	4/2/2002	18,03	171	RGC
000306/2002	ANTONIO MANUEL	SUAREZ DE FUEYO	09733453	16/2/2002	30,05	94	RGC
000307/2002	VANESA	MUNARRIZ VECINO	11440371	18/2/2002	30,05	94	RGC
000311/2002	ZACARIAS	MARTINEZ GARCIA	71548891	11/2/2002	60,1	94	RGC
000312/2002	MANUEL	FERRERO LOPEZ	09726631	13/2/2002	30,05	94	RGC
000314/2002	CARLOS	VOCES GUTIERREZ	09677556	14/2/2002	30,05	94	RGC
000318/2002	MANUEL	FERRERO LOPEZ	09726631	19/2/2002	30,05	94	RGC
000321/2002	JUAN C.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9753015A	19/2/2002	30,05	94	RGC
000323/2002	LAURA	ALFARO FERNANDEZ	09785137	20/2/2002	18,03	154	RGC

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de este Ayuntamiento, haciendo saber a los interesados que les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas.

En los supuestos en los que los titulares fuesen los conductores esta notificación surtirá efectos de notificación de la denuncia. Si transcurrido el plazo indicado no presentase alegaciones, esta notificación tiene carácter de propuesta de resolución (art. 13.2 del RD 1398/1993, de 4 de agosto).

San Andrés del Rabanedo, 25 de marzo de 2002.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2664

240,00 euros

MATALLANA DE TORÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Matallana de Torío, en sesión celebrada el pasado 28 de diciembre de 2001, aprobó las modificaciones de las cuotas tributarias de las ordenanzas fiscales que se citan a continuación, estableciendo dichas cuotas por su contravalor en euros, aplicando el tipo de conversión de 1 euro = 166,386 pesetas y efectuando los redondeos correspondientes, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del euro, modificada por Ley 9/2001, de 4 de junio, no representando, por consiguiente, aumento alguno para los contribuyentes afectados. Al tiempo se acordó dar publicidad de las equivalencias en euros, para general conocimiento. En ejecución de dicho acuerdo se publican, a continuación, las cuotas tributarias de cada una de las ordenanzas, en las que se ha efectuado el cambio de las cuotas por su contravalor a euros, recogiendo, también, en pesetas, en anexo que se incorpora.

Matallana de Torío, a 11 de marzo de 2002.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, José María Manga Robles.

ANEXO QUE SE CITA

CONCEPTO	IMPORTE CUOTA TRIBUTARIA EN PTAS.	IMPORTE CUOTA TRIBUTARIA EN €
TASA SERV. ALCANTARILLADO VIVIENDA	1.500 ptas.	9
TASA SERVICIO RECOGIDA BASURA VIVIENDA	3.500 ptas.	21
TASA SERVICIO RECOGIDA BASURA INDUSTRIAL	7.000 ptas.	42
TASA APERTURA ESTABLEC. (LICENCIA APERTURA)	4.000 ptas.	24
TASA ACOMETIDA RED GRAL. ABASTECIM. AGUA	25.000 ptas.	150
TASA ACOMETIDA RED GRAL SANEAMIENTO	15.000 ptas.	90
TASAS PISCINA EMPADRONADOS:		
ENTRADAS: ADULTOS	250 ptas.	2
NIÑOS	125 ptas.	1
GRUPOS	100 ptas.	1
BONOS QUINCENALES: ADULTOS	2.400 ptas.	14
NIÑOS	1.200 ptas.	7
BONOS MENSUALES: ADULTOS	2.600 ptas.	16
NIÑOS	1.300 ptas.	8
TEMPORADA: ADULTOS	3.000 ptas.	18
NIÑOS	1.500 ptas.	9
FAMILIA	3000 + 500/HIJO	499'16 € + 83'19 €/HIJO
TASAS PISCINA NO EMPADRONADOS:		
ENTRADAS: ADULTOS	250 ptas.	2
NIÑOS	125 ptas.	1
GRUPOS	100 ptas.	1
BONOS QUINCENALES: ADULTOS	2.800 ptas.	17
NIÑOS	1.400 ptas.	8
BONOS MENSUALES: ADULTOS	3.800 ptas.	23
NIÑOS	1.900 ptas.	11
TEMPORADA: ADULTOS	4.000 ptas.	24
NIÑOS	2.000 ptas.	12
FAMILIA	3000 + 500 /HIJO	499'16 € + 83'19 €/HIJO
TASA PRESTACIÓN SERVICIO PUBL. SUMINIS. AGUA POTABLE:		
TARIFA FIJA DE CONSERVACIÓN	450 ptas.	3
HASTA 20 M ³ MENSUALES	20 ptas.	
DE 20 M ³ A 40 M ³ MENSUALES	40 ptas.	
DE 40 M ³ A 60 M ³ MENSUALES	80 ptas.	
DE 60 M ³ A 70 M ³ MENSUALES	140 ptas.	1
DE 70 EN ADELANTE MENSUALES	280 ptas.	2
DOMICILIO		
TARIJA FIJA DE CONSERVACION	450 ptas.	3
HASTA 15 M ³ MENSUALES	16 ptas.	
DE 15 M ³ MENSUALES A 20 M3	40 ptas.	
DE 20 M ³ MENSUALES A 40 M3	80 ptas.	
DE 40 M ³ A 50 M3 MENSUALES	120 ptas.	1
DE 50 M ³ EN ADELANTE	240 ptas.	1

CONCEPTO	IMPORTE CUOTA TRIBUTARIA EN Ptas.	IMPORTE CUOTA TRIBUTARIA EN €
TASA CEMENTERIO NICH0	65.000 ptas.	391
TASA PANTEÓN SENCILLO INDIVIDUAL	40.000 ptas.	240
TASA PANTEON DOBLE DE 2'5 X 3	55.000 ptas.	331
ENTERRAMIENTOS BAJO TIERRA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO POR 20 AÑOS.	20.000 ptas.	120
TASAS IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
TURISMOS: De menos de 8 HP fiscales	2.100 ptas.	13
De 8 HP hasta 11,99 HP fiscales	5.670 ptas.	34
De 12 HP hasta 15,99 HP fiscales	11.970 ptas.	72
16 HP hasta 19,99 HP fiscales	14.910 ptas.	90
De 20 HP fiscales en adelante	18.635 ptas.	112
AUTOBUSES: De menos de 21 plazas	13.860 ptas.	83
De 21 hasta 50 plazas	19.740 ptas.	119
De más de 50 plazas	24.675 ptas.	148
CAMIONES: De menos de 1000 Kg. carga útil	7.035 ptas.	42
De 1000 a 2999 kg. carga útil	13.860 ptas.	83
De más 2.999 a 9.999 kg. carga útil	19.740 ptas.	119
De más de 9999 kg. carga útil	24.675 ptas.	148
TRACTORES: De menos de 16 HP fiscales	2.940 ptas.	18
De 16 HP hasta 25 HP fiscales	4.620 ptas.	28
De más de 25 HP fiscales	13.860 ptas.	83
REMOLQUES: De menos 1000 y más 750 kg. C. útil	2.940 ptas.	18
De 1.000 a 2.999 kg. carga útil	4.620 ptas.	28
De más 2.999 carga útil	13.860 ptas.	83
OTROS VEHÍCULOS: Ciclomotores	735 ptas.	4
Motocicletas hasta 125 cc	735 ptas.	4
Motocicleta de más 125 hasta 250 cc	1.260 ptas.	8
Motocicleta de más 250 hasta 500 cc	2.520 ptas.	15
Motocicleta de más 500 hasta 1000 cc	5.040 ptas.	30
Motocicleta de más de 1.000 cc	10.080 ptas.	61

AYUDA A DOMICILIO

Las que se detallan en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 47, pag. 12 y 13 de 26/2/01

Redenominación expresa a € al tipo de cambio de 1€=166'386 pts.

Cualquier alusión a pesetas en los reglamentos municipales, contratos administrativos o civiles suscritos o, en general, cualquier tipo de derecho u obligación contraída referida a la moneda peseta, se entenderá por el principio de redenominación expresa referido a la unidad de moneda euro al cambio oficial establecido de 1 euro = 166,386 pesetas.

2264

36,80 euros

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de León

SECCIÓN Nº 1

Número de identificación único: 24000 2 0100345/2001.

Rollo: 1004/2001.

Órgano procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Proc. origen: Diligencias previas proc. abreviado nº 42/2000.

Contra: Aquilino Jiménez Hernández.

Procuradora: Beatriz Fernández Rodilla.

Abogado: Jesús Alonso García.

REQUISITORIA

Nombre y apellidos: Aquilino Jiménez Hernández natural de Villamanín 25 de junio de 1965, hijo de Antonio y de Antonia y con DNI 9.777.635 con último domicilio conocido en calle José Antonio - Los Rejales, s/n, León, acusado por delito de tráfico de drogas comparezca en término de diez días ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de León, para designar domicilio y citarle a juicio oral, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal.

En León, a 20 de marzo de 2002.-El Presidente (ilegible).

2511

16,00 euros

Número de identificación único: 2400 2 0100279/1999.

Ejecutoria: 5/2001.

Rollo: 1044/1999.

Órgano procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Procedimiento origen: Diligencias previas procedimiento abreviado nº 313/1997.

Contra: José-Julio Ríos Álvarez.

Procuradora: Soledad Taranilla Fernández.

Abogado: José Antonio González Sierra.

REQUISITORIA

El acusado que se indica, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en la causa arriba expresada, se interesa que por agentes de su autoridad se proceda a la busca del acusado que se indica, por haberlo así acordado en la causa que igualmente se expresa, para su detención e ingreso en prisión para cumplimiento de la pena impuesta de seis meses de prisión en la causa anteriormente referenciada, dando cuenta de ello a esta Audiencia Provincial de León.

Datos de identificación:

Acusado: José-Julio Ríos Álvarez.

Natural de Toreno.

Domicilio en Toreno (León).

Nacido el día 29 de agosto de 1972, hijo de Abelardo y de María Minerva.

DNI: 71.500.094.

Profesión: Sin determinar.

Domicilio: Calle Triana nº 15 Toreno (León).

Último domicilio conocido: Calle Álamo, bloque 3, Parquemar número 5, bajo, de Torreveja (Alicante).

Ejecutoria: 5/2001.

Delito: Apropiación indebida y simulación delito.

El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3058 25,60 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León, doy fe y testimonio que en el incidente de modificación de familia nº 283/00, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

En León, a 3 de septiembre de 2001.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos seguidos con el número 283/2000, a instancia de don Antonio García Soto, representado por el Procurador señor Díez Llamazares y bajo la dirección del letrado señor Antón Casado, como demandante, contra doña Josefa-Alejandra Grande Barragán, en situación de rebeldía procesal, como demandada, y sobre modificación de efecto fijados en sentencia de separación.

Fallo:

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada declarando no haber lugar a la modificación de efectos solicitada, y ratificando lo acordado en sentencia de separación, sin perjuicio de las funciones de protección de menores que se puedan desarrollar por los servicios públicos competentes.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal y llévese el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que deberá prepararse mediante escrito que se presentará ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, y en el que se indicará la resolución que se apela y la voluntad de recurrirla con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada cuyo domicilio se ignora, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 26 de marzo de 2002.—Firma (ilegible).

2783 25,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 1100002/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 31/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Piedad Llamas Díez.

Procurador: Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Abogado: Hilario González.

EDICTO

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del actual Juzgado de Primera Instancia número dos —nuevo— de León (antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número once de León).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio (inmatriculación) registrado con el número 31/2001 a instancia de doña Piedad Llamas Díez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Urbana.- Casa-vivienda sita en la localidad de Gete, término municipal de Cármenes (León), a calle pública innominada A021,

compuesta de planta baja destinada a bodega, portalada, horno, pajar y cuadras, otra parte en alta con dos habitaciones cubiertas y una porción de patio o corral, que conforma todo ello una sola finca de unos ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, de los que ochenta y seis metros cuadrados corresponden a la superficie edificada de casa y el resto a terreno anejo a la misma y que linda: por su frente, calle de su situación; derecha entrando, Adolfo Alegre González; izquierda, límite de casco urbano; y fondo, J. Bautista Llamas. Referencia catastral número 1566822 TN9516N 0001 XZ.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los causahabientes, si fueren conocidos, de aquel de quién procedan los bienes —don Teodoro Llamas Díez—, siendo causahabientes del mismo sus otros dos hijos y hermanos de la solicitante, don Juan Bautista y doña Delfina Llamas Díez, ambos ya fallecidos el 21-1-76 y el 12-6-83, respectivamente, y cítese a los titulares de los predios colindantes, don Adolfo Alegre González y don J. Bautista Llamas, de los que se ignoran otras circunstancias personales y domicilio, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 7 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

281

40,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0302096/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 410/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Emilio Miguélez Campo.

Procuradora: María José Luelmo Verdú.

Contra: José Antonio Menéndez Suárez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En León, a lunes 4 de marzo de 2002.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 410/2001, seguidos entre partes, de una como actora don Emilio Miguélez Campo representada por la Procuradora señora Luelmo Verdú y asistido de la Letrada señora Almarza, de otra como demandados don José Antonio Menéndez Suárez y doña Lucía Amaya Mariño sobre elevación a escritura pública de contrato privado.

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora señora Luelmo Verdú, en nombre y representación de don Emilio Miguélez Campo, contra don José Antonio Menéndez Suárez y doña Lucía Amaya Mariño, debo declarar y declaro que: como consecuencia de compraventa y satisfecha la totalidad del precio convenido, don Emilio Miguélez Campo es dueño de la vivienda señalada con la letra B de la planta primera y una carbonera ubicada en la planta sótano debajo del portal del edificio de la calle de Juan Ramón Jiménez, 13, de esta ciudad de León, tal y como consta en el contrato de compraventa de fecha 20 de mayo de 1979, condenando a los demandados a otorgar a favor del actor la correspondiente escritura pública de referido contrato privado de compraventa de indicada finca urbana, con apercibimiento de que si no lo hace en el plazo que se establezca, se otorgará de oficio por el Juez en ejecución de sentencia; igualmente se condena a los demandados al pago de las costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación y citación al demandado don José Antonio Menéndez Suárez y Lucía Amayo Mariño, de los que se desconoce su actual domicilio, se expide la presente en León, a 18 de marzo de 2002.—El Secretario (ilegible).

2517

38,40 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0600785/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 270/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Unión Financiera Asturiana, S.A.

Procuradora: María Luz Baños Vallejo.

Contra: José Antonio Sánchez Giménez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En León, a 17 de enero de 2002.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos arriba expresados consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 7 de diciembre de 2001 ha pronunciado, en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia nº 300

En el juicio ordinario número 270 de 2001 instado por Unión Financiera Asturiana, S.A., - Entidad de Financiación, representada por la Procuradora doña María Luz Baños Vallejo, bajo la dirección letrada de don Alfredo Prieto Valiente, frente a don José Antonio Sánchez Giménez, en rebeldía procesal.

Fallo: Estimo la demanda formulada por la Procuradora señora Baños Vallejo, en nombre y representación de Unión Financiera Asturiana, S.A. Entidad de Financiación, contra don José Antonio Sánchez Giménez, y en su virtud, condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de ochocientos nueve mil quinientos setenta y una pesetas (809.571), más el interés legal, con imposición de las costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía don José Antonio Sánchez Giménez, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente en León a 17 de enero de 2002.

Firma (ilegible).

763

33,60 euros

* * *

NIG: 24089 1 0600079/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 58/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Chocolates Trapa, S.A.

Procuradora: Isabel García Lanza.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Juicio procedimiento ordinario 58/2002.

Parte demandante Chocolates Trapa, S.A.

Parte demandada Luis Benito Fernández Villamandos, Distribuciones Valdeón, S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de la parte demandada, después de haberse intentado sin resultado la comunicación por correo y la domiciliaria, procédase, como ordenan los artículos 156.4 y 164,

ambos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), a emplazar a la parte demandada por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo del emplazamiento.

Hágase saber a la parte actora que, si lo desea, puede publicarse el edicto en la prensa oficial, o en algún diario de difusión nacional o provincial, pero a su costa (artículo 164 LECn).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Luis Benito Fernández Villamandos y en su persona como Administrador único, a Distribuciones Valdeón, S.L., a fin de que conteste a la demanda en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

En León, a 21 de marzo de 2002.—El Secretario Judicial (ilegible).

2784

28,00 euros

* * *

NIG: 24089 1 0601340/2001.

Procedimiento: Juicio verbal 466/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Ángel Felipe González Ortega.

Procuradora: M^a Encina Martínez Rodríguez.

Contra: Manuel Cuña Hernández, Consorcio de Compensación de Seguros, Aseguradora Pelayo.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, Palmira Rodríguez Hidalgo.

EDICTO

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos arriba expresados consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 17 de diciembre de 2001 ha pronunciado, en nombre del Rey la siguiente

Sentencia nº 314

En el juicio verbal nº 466 de 2001 instado por don Ángel Felipe González Ortega, representado por la Procuradora doña María Encina Martínez Rodríguez y asistido por el Letrado don Juan B. González-Palacios, frente a don Manuel Cuña Hernández, en rebeldía procesal; Pelayo Seguros, representada por la Procuradora doña Palmira Rodríguez Hidalgo, bajo la dirección del Letrado don Álvaro Morán, y el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Letrado don Óscar Guijo Toral.

Fallo.- Estimo la demanda formulada por la Procuradora señora Martínez Rodríguez, en nombre y representación de don Ángel Felipe González Ortega, contra don Manuel Cuña Hernández y Pelayo Seguros y, en su virtud, condeno a dichos demandados a que de forma solidaria abonen a la actora la cantidad de trescientas setenta y nueve mil setecientos veinticinco pesetas (379.725), más los gastos e intereses derivados del contrato de préstamo, que se determinarán en ejecución de sentencia, más el interés legal incrementado en el 50 por 100 desde la fecha del siniestro con cargo a la aseguradora, absolviendo al Consorcio de Compensación de Seguros de la pretensión en su contra deducida, con imposición de las costas a los demandados que resultan condenados, a excepción de las causadas por el Consorcio respecto de las cuales no se hace especial imposición.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, cuyo domicilio actual se desconoce, don Manuel Cuña Hernández, expido el presente en León, a 30 de enero de 2002.—El Secretario (ilegible).

2408

40 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0700699/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 236/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Fernando Manuel Martínez González, Eulalia Ordás Rojo.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hace saber:

Parte dispositiva

Se despacha, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, ejecución frente a Fernando Manuel Martínez González y Eulalia Ordás Rojo, parte ejecutada, por las siguientes cantidades 3.182.603 ptas. de principal, más 950.000 ptas. de intereses y costas solidariamente presupuestadas sin perjuicio de ulterior liquidación.

2.- Requierase a los deudores para que en el acto paguen el importe del principal e intereses devengados y, si no lo verifica, o no se hallaren y así solicitado por la parte ejecutante, se declaren embargados los bienes siguientes designados por el ejecutante:

A nombre de don Fernando Manuel Martínez González.

En León.

— Ocho doceavas partes de la nuda propiedad y cuatro doceavas partes del pleno dominio de: Urbana finca nº 6. Vivienda derecha subiendo escalera de la planta segunda de las superiores a la baja, de la casa sita en León calle Joaquina Vedruna nº 10. Es del tipo A y tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros y veinticuatro decímetros cuadrados, y útil de ochenta y seis metros y cuatro decímetros. Linda, tomando como frente la calle de su situación, derecha entrando, vivienda centro de su misma planta, finca número siete, rellano y caja de escalera y patio de luces; izquierda, edificio destinado a Escuelas Públicas, solar del excelentísimo Ayuntamiento de León y parque de bomberos, y patio de luces, y fondo, patio de luces y resto de la finca de donde se segregó el solar en que se asienta el inmueble principal al que la que se describe pertenece. Tiene como anejo inseparable una de las carboneras existentes en la planta sótano del inmueble. Le corresponde con su expresado anejo, en el régimen constituido, una cuota de participación igual a siete enteros y quince centésimas por ciento -7,15%- del total valor del inmueble.

Inscrita al tomo 2.719, libro 257, folio 77, finca 23.636.

A nombre de doña Eulalia Ordás Rojo y don Fernando Manuel Martínez González.

En Cistierna.

— Una cuarta parte indivisa en pleno dominio de urbana sita en Santa Marina de Valdeón, municipio de Posada de Valdeón (León), calle Amapola, de planta y piso con cuadra aneja, de una superficie útil de 150 m² y 200 m² construidos. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Amable Marcos; izquierda Segundo Rojo Vivoto y María Rojo Rojo, y fondo, carretera de Posada de Valdeón. Referencia catastral 6477613UN4767N.

Inscrita al tomo 462, libro 14, folio 154, finca 1.455.

A nombre de doña Eulalia Ordás Rojo.

En León.

— Negocio comercial que gira bajo el rótulo de igual naturaleza "Catón", sito en la avenida Padre Isla nº 12, de León, que incluye todos los derechos propios del mismo incluido el traspaso, existencias, instalaciones... etc, y cuya solicitud de embargo se fundamenta:

a) En aparecer cargas en los bienes de don Fernando Manuel Martínez González suficientes como para dudar de su contenido económico, dejando por tanto reducido a estos efectos el embargo a una mínima cuantía.

b) En el nº 3 del artículo 592 de la Ley de Ritos.

Para la efectividad de los bienes embargados y una vez conste el requerimiento y notificación a los deudores, se acordará.

3.- Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen de domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al Tribunal.

4.- Notifíquese esta resolución a los ejecutados con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento puedan personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 55.1 LECn), sin perjuicio de que los deudores puedan oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este auto.

Lo acuerda y firma S.S^a. doy fe.

Firma del Juez.—Firma del Secretario.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Eulalia Ordás Rojo, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente en León, a 27 de marzo de 2002.—La Secretaria (ilegible).

2754

70,40 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0900500/2001

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 51/2001

Sobre otras materias

De: Caja España de Inversiones

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Tomasa Fernández Polantinos, José Antonio Sandoval Fernández, Macario Sandoval Marne.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres, antes Primera Instancia número nueve de León.

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 51/2001, se tramita procedimiento de ejecución de títulos no judiciales a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Macario Sandoval Marne, Tomasa Fernández Polantinos y José Antonio Sandoval Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este tribunal el próximo día 2 de julio de 2002, a las 10.00 horas, con los requisitos siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado con el número 2170/0000/58/0051/01 o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate, en cuyo caso se hará saber al ejecutante conforme establece el artículo 670.3.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 70 por 100 del valor de tasación.

Cuando sea inferior, podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad supe-

rior al 70 por 100 del valor de tasación o que aún inferior a dicho importe resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Cuando el ejecutante no haga uso de esa facultad, se aprobará el remate a favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por 100 del valor de tasación o siendo inferior cubra al menos la cantidad por la que se haya despachado ejecución incluyendo la previsión de intereses y costas.

Quinto.-Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.-Que la certificación registral y en su caso la titulación sobre el inmueble que se subastan están de manifiesto en Secretaría.

Todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudica a su favor.

Séptimo.-En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Octavo.-Si en el acto de la subasta no hubiere postores, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Noveno.-En caso de no poder practicar la notificación de la subasta a los acreedores en el domicilio que consta en los autos, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Fincas rústicas, propiedad con carácter privativo de don Macario Sandoval Marne:

1º-Finca rústica en término de Matadeón de los Oteros (León), terreno de 9 áreas y 39 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 965, libro 23, folio 222, finca nº 3685.

Tasada en 265,94 euros.

2º-Finca rústica en término de Matadeón de los Oteros, terreno de 9 áreas y 39 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 965, libro 23, folio 223, finca nº 3686.

Tasada en 265,94 euros.

3º-Finca rústica en término de Matadeón de los Oteros, terreno de 18 áreas y 78 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 965, libro 23, folio 224, finca nº 3687.

Tasada en 531,89 euros.

4º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 28 áreas y 17 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 52, finca nº 9556.

Tasada en 759,84 euros.

5º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 18 áreas y 78 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 53, finca nº 9557.

Tasada en 506,56 euros.

6º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 18 áreas y 78 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 54, finca nº 9558.

Tasada en 506,56 euros.

7º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 18 áreas y 78 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 55, finca nº 9559.

Tasada en 506,56 euros.

8º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 14 áreas y 9 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 56, finca nº 9560.

Tasada en 380,06 euros.

9º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 9 áreas y 39 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 57, finca nº 9561.

10º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 16 áreas y 40 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54 folio 58, finca nº 9562.

Tasada en 442,36 euros.

11º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 9 áreas y 39 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 59, finca nº 9563.

Tasada en 253,28 euros.

12º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 14 áreas y 9 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 60, finca nº 9564.

Tasada en 380,06 euros.

13º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 4 áreas y 70 ca. de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1002, libro 54, folio 61, finca nº 9565.

Tasada en 126,78 euros.

Las siguientes fincas propiedad, con carácter privativo, de doña Tomasa Fernández Polantinos:

14º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, terreno de 5 áreas y 94 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 777, libro 39, folio 149, finca 5795.

Tasada en 160,22 euros.

15º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, de una superficie de 4 áreas y 68 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 827, libro 42, folio 117, finca 6512.

Tasada en 126,24 euros.

16º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, de una superficie de 7 áreas y 31 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1459, libro 82, folio 157, finca 15412.

Tasada en 197,17 euros.

17º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, de una superficie de 12 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1459, libro 82, folio 159, finca 15414.

Tasada en 323,68 euros.

18º-1/3 parte indivisa de finca urbana, casa, en término de Pajares de los Oteros, calle Cantalapeya (Fuentes de los Oteros, s/n), inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 827, libro 42, folio 96, finca número 6492.

Tasada en 646,86 euros.

Las siguientes fincas propiedad, con carácter ganancial, de don Macario Sandoval Marne y doña Tomasa Fernández Polantinos:

19º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, de una superficie de 39 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 777, libro 39, folio 179, finca número 5825.

Tasada en 1.051,96 euros.

20º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, de una superficie de 41 áreas y 40 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 777, libro 39, folio 183, finca número 5829.

Tasada en 1.116,70 euros.

22º-Finca rústica en término de Pajares de los Oteros, parcela 340 del polígono 15, de una superficie de 15 áreas y 30 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1234, libro 66, folio 7, finca número 11473.

Tasada en 412,69 euros.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en los lugares acordados, firmo el presente en León a 13 de abril de 2002.-El Secretario (ilegible).

3268

141,60 euros